DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

"LLAMADO MOPC N° 67/2010"

Asunción, 06 de enero de 2011

VISTO: El Dictamen Jurídico y el Informe de Evaluación Técnica en el marco del llamado **"LLAMADO MOPC Nº 67/2010 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS TRAMO CAAGUAZÚ – VAQUERÍA – EMPALME RUTA Nº 10 – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL"**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 2890/10 de fecha 30 de diciembre de 2010 dice: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuesta de Precio "Sobre Nº 2", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de diciembre del año 2010, a las 09:00 horas".-*

Que, continúa el dictamen: *"Que, **no se ha observado requisitos de orden legal** en la presentación de "Sobre Nº 2" Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación".-***

Que, la **D.A.J.** concluye: *"**POR TANTO,** habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Económico de las mismas,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado".-*

Que, el informe Técnico de la UEP Nº 1822 dice: "***II APERTURA DE PROPUESTA.*** *El acto de apertura del sobre, conteniendo la Propuesta de Precio (Sobre Nº2), se realizó el 29 de diciembre de 2010 en el Salón de Conferencias del MOPC con la presencia del interesado, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como ANEXO 3.*

Se procedió a la apertura de la Propuesta de Precio del siguiente Oferente:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	G. 941.568.000

Observación: El monto no incluye el impuesto local"

Que, continúa: *"**III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN.** De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 1.1 de Sección 2 – Instrucciones para los Consultores (Hoja de Datos) de los Documentos de Licitación, el método de selección es Selección Basada en la Calidad (SBC).*

III.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. *La evaluación de la Propuesta Técnica se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Cláusula 5.2 (a) de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores.*

El referido resultado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2010/3515 de fecha 15 de diciembre de 2010, que se presenta en el ANEXO 4.

III.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO. *Para la evaluación de la Propuesta de Precio se debe proceder de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 5.3 de Sección 2 – Instrucciones para los Consultores.*

Conforme al Acta de Apertura de Propuestas (ANEXO 3) entregada al equipo de evaluación, se procedió a la apertura de la Propuesta de Precio presentada por el proponente que calificó en primer lugar como resultado de la evaluación de su Propuesta Técnica. De la Propuesta de Precio presentada se deduce cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO Sin impuestos		PRESUPUESTO REFERENCIAL (US$)	
		G.	US$ (*)	Con impuestos	Sin impuestos
1	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	941.568.000	**191.064,94**	240.000	**218.181,82**

(*) Se consideró 1 US$ = 4.928 G correspondiente al decimocuarto día hábil antes de la presentación de las propuestas (ANEXO 5)"

Que, concluye el informe de la UEP: "***IV CONCLUSIÓN.*** *Conforme a lo establecido en la Cláusula 5.3 Propuestas de Precio para SBC de Sección 2 – Instrucciones para los Consultores:* "Siguiendo la clasificación de las propuestas técnicas, cuando la selección es basada solamente en la calidad (SBC), el Consultor clasificado en el primer lugar es invitado a negociar su propuesta y el Contrato de acuerdo con las instrucciones enunciadas en el párrafo 6 de estas instrucciones".

Por lo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del oferente CONSORCIO OGAPY – SEPA, clasificado en primer lugar, a ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en la Cláusula 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas".

Que, en vista a lo expuesto en los documentos referidos en el presente Dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1) INVITAR a negociar los términos del contrato en el marco del llamado **"LLAMADO MOPC Nº 67/2010 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS TRAMO CAAGUAZÚ – VAQUERÍA – EMPALME RUTA Nº 10 – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL",** a **SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)**, cuya oferta es de **GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (G. 941.568.000)**. Dicho monto no incluye impuestos.

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. FELIX ZELAYA .....
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 67/2010

Asunción, 02 de febrero de 2011.-

VISTO: el Acta de Reunión de Negociación de propuesta, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 67/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERIA – EMPALME RUTA 10 "RESIDENTAS" – PLAN DE GESTION AMBIENTAL, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRESTAMO 1822/OC-PR".-**

CONSIDERANDO

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta realizada en fecha 31 de enero de 2011 dice: "*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las trece horas del día treinta y uno de enero de dos mil once en las Oficinas del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del MOPC, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el* ***ING. ALCIDES MORENO****, Coordinador General de Proyectos BID, el* ***ING. ÁNGEL RUBÉN MARÍN****, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, la* ***ING. DIANA ALARCÓN****, Especialista en Adquisiciones de la UEP1822 y el* ***ABOG. JORGE SANTIAGO BERNIS****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo negociador del MOPC, y el* ***ING. AGRON. PEDRO DE LLAMAS GRANADA*** *representante de la* ***SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 67/2010, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL TRAMO CAAGUAZÚ – VAQUERÍA – EMPALME RUTA N° 10, PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL,*** *a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas".-*

Señala que: "*Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo negociador del MOPC, han consultado al representante de la* ***SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)****, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha veintinueve de octubre de dos mil diez en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 67/2010, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL TRAMO CAAGUAZÚ – VAQUERÍA – EMPALME RUTA N°10, PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL,*** *en todos sus términos. En ese sentido, el representante del Consorcio ha confirmado como válida la propuesta técnica y utilización de los profesionales propuestos".-*

Dice el Acta de Reunión de Negociación de propuesta: "*Se deja constancia que, después de intercambios de pareceres entre los asistentes, se ha determinado que la propuesta técnica presentada por la* ***SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)*** *en lo que se refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización, será incorporadas en el Contrato, sin modificaciones, según lo presentado en fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, comprometiéndose el representante de SER a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada".-*

Manifiesta que: "*Además, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Financiera presentada por la* ***SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)****, y se han analizado las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, concluyendo que el precio del Contrato será* ***G 1.035.724.800 (Guaraníes un mil treinta y cinco millones setecientos veinticuatro mil ochocientos), IVA incluido".-***

Analizada el Acta de Reunión de Negociación de propuesta, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 67/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERIA – EMPALME RUTA 10 "RESIDENTAS" – PLAN DE GESTION AMBIENTAL, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRESTAMO 1822/OC-PR", se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR en el marco del LLAMADO M.O.P.C. Nº 67/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERIA – EMPALME RUTA 10 "RESIDENTAS" – PLAN DE GESTION AMBIENTAL, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRESTAMO 1822/OC-PR", a la empresa SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER) por el monto **GS. 1.035.724.800 (GUARANIES UN MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS).** Dicho monto incluye el IVA.-
2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. FELIX ZELAYA .....
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 67/2010

Asunción, 01 de diciembre de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 67/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERIA – EMPALME RUTA 10 "RESIDENTAS" – PLAN DE GESTION AMBIENTAL, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRESTAMO 1822/OC-PR"**, que el Acto de Apertura de Propuestas, se realizó el día 29 de octubre de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)
2) CONSORCIO ASISSUR (COYSA S.R.L. – SUR ALFA)

CONSIDERANDO

Que, el **Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 2383** de fecha 05 de noviembre de 2010 dice: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 1", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de octubre del año 2010, en donde se dejo constancia que: 1) Los Sobres Nº 2 "OFERTA DE PRECIO"* ***SIN ABRIR****, pasan a la Unidad Operativa de Contratación para su resguardo*".-

Refiere el Dictamen que: "*Esta Dirección, no ha observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio,* ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación***".-

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 632** de fecha 15 de noviembre de 2010 dice: "*Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, se constata que dicho Pliego no pide como requisito de calificación la Evaluacion Económica – Financiera a las empresas participantes.*".-

Que, el Informe de Evaluacion Técnica remitido por Memorandum de fecha 30 de noviembre de 2010 y recepcionado en esta Secretaria del Comité de Evaluacion de Ofertas en fecha 01 de diciembre de 2010 dice: "*I. INTRODUCCIÓN. La lista corta fue elaborada como resultado de la evaluación de las empresas participantes en el Llamado MOPC N° 75/2010 "Invitación a presentar Expresiones de Interés para la Adquisición de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Asistencia a Comunidades Campesinas del tramo Caaguazú – Vaquería - Empalme Ruta N°10, Plan de Gestión Ambiental" y cuenta con la No Objeción del BID a través de la nota CPR/C/2010/2504 de fecha 13 de septiembre de 2010 (ANEXO 1)*".-

Expresa que: "*Las firmas consultoras invitadas a participar del presente Llamado son: 1) SER (SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR), 2) CONSORCIO ASISSUR y 3) CONSORCIO ACE – CODESPA*".-

Señala que: "***II RECEPCION DE PROPUESTAS.*** *De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 29 de octubre de 2010, cuya copia se adjunta como ANEXO 4, han presentado propuestas las firmas consultoras se indican a continuación:*

Nº	PROPONENTES	GESTOR/LÍDER / REPRESENTANTE	PAÍS
1	**SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)**		PARAGUAY
2	**CONSORCIO ASISSUR**		
	- SUR-ALFA CONSULTORES		PARAGUAY
	- CONSTRUCCIONES Y SANEAMIENTO (COYSA)S.R.L.	X	PARAGUAY

Expresa que: "*La denominación de los líderes y representantes que se indican en el cuadro precedente corresponden a los documentos presentados en la oportunidad de la manifestación de interés (Llamado MOPC N° 75/2010)*".-

Dice el informe técnico que: "***III ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.*** *La evaluación se realizó sobre la base de los documentos contenidos en el Sobre N° 1 "Propuesta Técnica", aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resumen se detalla a continuación:*

CRITERIO		PUNTAJE	
		PARCIAL	TOTAL
i.	**Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas**	***No aplica***	
ii.	**Lógica de la metodología y plan de trabajo en respuesta a los Términos de Referencia**		**20**
ii.1	Interpretación de los Términos de Referencia	10	
ii.2	Cronograma de Actividades	5	
ii.3	Organización	3	
ii.4	Cronograma de Asignación de Personal	2	
iii.	**Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo**		**70**
iii.1	Área Gerencial		
	Coordinador del Programa	20	
iii.2	Especialistas		
	Especialista en Producción	15	
	Especialista en Cooperativismo	15	
iii.3	Técnicos		
	2 (dos) Técnicos Agropecuarios	20	
iv.	**Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)**		**10**
iv.1	Pertinencia del programa de capacitación	5	
iv.2	Enfoque y metodología de la capacitación	5	
v.	**Participación de nacionales entre el personal clave propuesto**	***No aplica***	
TOTAL			**100**

Manifiesta el informe técnico que: "*Se aclara que, para la evaluación del sub-criterio trabajos de igual envergadura en el caso del Especialista en Cooperativismo fueron considerados trabajos en conformación y/o fortalecimiento de asociaciones en el área de producción y/o comercialización de rubros agroindustriales*".-

Dice también que: "*Luego de revisar la documentación presentada, se constató la necesidad de solicitar información complementaria a algunos Proponentes. Las notas de solicitud de aclaración y las respuestas correspondientes se presentan en el* ***ANEXO 5*** *y* ***ANEXO 6*** *respectivamente*".-

Agrega que: "*Los detalles y observaciones de la evaluación de las Propuestas Técnicas se presentan como parte del Informe Técnico, de acuerdo a lo siguiente:*

ANEXO 7: *Lógica de la metodología y plan de trabajo*

ANEXO 8: *Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo*

ANEXO 9*: Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)*

ANEXO 10: *Resumen de Evaluación de Propuestas Técnicas*".-

Refiere que: "***IV RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.*** *El puntaje mínimo técnico (Pt) requerido para calificar es de setenta y cinco (75) puntos. Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes técnicos finales, ordenados de mayor a menor:*

Nº	EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE
1	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	94.25
2	CONSORCIO ASISSUR	90.30

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 67/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERIA – EMPALME RUTA 10 "RESIDENTAS" – PLAN DE GESTION AMBIENTAL, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRESTAMO 1822/OC-PR"**, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentada, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR A ABRIR PROPUESTA DE PRECIO (SOBRE Nº 2)** en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 67/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS, TRAMO: CAAGUAZU – VAQUERIA – EMPALME RUTA 10 "RESIDENTAS" – PLAN DE GESTION AMBIENTAL, PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRESTAMO 1822/OC-PR" a las siguientes empresas: **1) SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER); 2) CONSORCIO ASISSUR.-**

2. Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Viceministro de Administración y Finanzas ……

MIEMBROS

ING. FELIX ZELAYA
Encargado de Despacho
Viceministerio de Obras Públicas
y de la Dirección de Vialidad ……

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO
Secretario General ……

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE
Director de Asuntos Jurídicos ……

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - FASE I
CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1822/OC-PR, BID

LLAMADO MOPC N° 67/2010
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMUNIDADES CAMPESINAS DEL TRAMO CAAGUAZÚ – VAQUERÍA – EMPALME RUTA N°10, PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado MOPC N° 67/2010 "Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Asistencia a Comunidades Campesinas del tramo Caaguazú – Vaquería - Empalme Ruta N°10, Plan de Gestión Ambiental".

La lista corta fue elaborada como resultado de la evaluación de las empresas participantes en el Llamado MOPC N° 75/2010 "Invitación a presentar Expresiones de Interés para la Adquisición de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Asistencia a Comunidades Campesinas del tramo Caaguazú – Vaquería - Empalme Ruta N°10, Plan de Gestión Ambiental" y cuenta con la No Objeción del BID a través de la nota CPR/C/2010/2504 de fecha 13 de septiembre de 2010 (ANEXO 1)

Las firmas consultoras invitadas a participar del presente Llamado son: 1) SER (SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR), 2) CONSORCIO ASISSUR y 3) CONSORCIO ACE – CODESPA.

La publicación del Llamado fue realizada el 01 de octubre de 2010 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las invitaciones correspondientes fueron remitidas a las firmas consultoras que conforman la lista corta (ANEXO 2)

Este informe ha sido elaborado por el equipo de trabajo asignado en la Orden de Servicio, cuya copia se adjunta en el ANEXO 3.

II RECEPCION DE PROPUESTAS

De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 29 de octubre de 2010, cuya copia se adjunta como ANEXO 4, han presentado propuestas las firmas consultoras se indican a continuación:

Nº	PROPONENTES	GESTOR/LÍDER / REPRESENTANTE	PAÍS
1	**SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)**		PARAGUAY
2	**CONSORCIO ASISSUR**		
	- SUR-ALFA CONSULTORES		PARAGUAY
	- CONSTRUCCIONES Y SANEAMIENTO (COYSA)S.R.L.	X	PARAGUAY

La denominación de los líderes y representantes que se indican en el cuadro precedente corresponden a los documentos presentados en la oportunidad de la manifestación de interés (Llamado MOPC N° 75/2010).

Las Propuestas Técnicas fueron entregadas al Equipo Técnico asignado para su examen y análisis, y los Sobres que contienen las Propuestas de Precio, fueron depositados en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del MOPC.

III ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación se realizó sobre la base de los documentos contenidos en el Sobre N° 1 "Propuesta Técnica", aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resumen se detalla a continuación:

CRITERIO		PUNTAJE	
		PARCIAL	TOTAL
i.	**Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas**	***No aplica***	
ii.	**Lógica de la metodología y plan de trabajo en respuesta a los Términos de Referencia**		**20**
ii.1	Interpretación de los Términos de Referencia	10	
ii.2	Cronograma de Actividades	5	
ii.3	Organización	3	
ii.4	Cronograma de Asignación de Personal	2	
iii.	**Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo**		**70**
iii.1	Área Gerencial		
	Coordinador del Programa	20	
iii.2	Especialistas		
	Especialista en Producción	15	
	Especialista en Cooperativismo	15	
iii.3	Técnicos		
	2 (dos) Técnicos Agropecuarios	20	
iv.	**Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)**		**10**
iv.1	Pertinencia del programa de capacitación	5	
iv.2	Enfoque y metodología de la capacitación	5	
v.	**Participación de nacionales entre el personal clave propuesto**	***No aplica***	
TOTAL			**100**

Se aclara que, para la evaluación del sub-criterio trabajos de igual envergadura en el caso del Especialista en Cooperativismo fueron considerados trabajos en conformación y/o fortalecimiento de asociaciones en el área de producción y/o comercialización de rubros agroindustriales.

Luego de revisar la documentación presentada, se constató la necesidad de solicitar información complementaria a algunos Proponentes. Las notas de solicitud de aclaración y las respuestas correspondientes se presentan en el **ANEXO 5** y **ANEXO 6** respectivamente.

Los detalles y observaciones de la evaluación de las Propuestas Técnicas se presentan como parte del Informe Técnico, de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO 7: Lógica de la metodología y plan de trabajo

ANEXO 8: Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

ANEXO 9: Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)

ANEXO 10: Resumen de Evaluación de Propuestas Técnicas

IV RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El puntaje mínimo técnico (Pt) requerido para calificar es de setenta y cinco (75) puntos. Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes técnicos finales, ordenados de mayor a menor:

N°	EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE
1	SOCIEDAD DE ESTUDIOS RURALES Y CULTURA POPULAR (SER)	94.25
2	CONSORCIO ASISSUR	90.30

ING. RUBÉN MARÍN
Jefe Departamento de Planificación y Proyectos

ING. ALCIDES MORENO
Coordinador General de Proyectos BID

ING. DIANA ALARCÓN
Especialista en Adquisiciones
UEP 1822

ING. MILAGROS LENCINA
Coordinadora Ambiental y de Gestión de Predios
UEP 1822